



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica- Tuxpan
--

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho/Sistema de Enseñanza Abierta
--

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

LDER28039	Derecho Electoral	Principal Terminal	Secundaria
-----------	-------------------	-----------------------	------------

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	3	2	75	Ninguna

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-taller	Todas
--------------	-------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	40	15

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Derecho Constitucional, Político y Administrativo	
---	--



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
20 de mayo de 2010	4 de abril de 2017	9 de mayo de 2017

16.-Nombre de los académicos que participaron

Contreras Hernández Pedro, Luna Leal Marisol, Martínez Martínez Jorge, Ramírez Pardo Gabriela, Rodríguez Pérez Ma. de Lourdes, y Zúñiga Ortega Alejandra Verónica.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con posgrado en derecho y experiencia profesional en la materia.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinario

20.-Descripción

Se trata de un curso presencial en el que los estudiantes adquieren un panorama general del Derecho Electoral, a través del análisis de sus instituciones, principios, órganos y disposiciones normativas, así como la problemática que enfrenta en la actualidad.
Tiene una duración de un semestre (75 horas), de las cuales 30 horas serán teóricas y el resto prácticas. En su mayoría se desarrollarán en el aula, la biblioteca, el centro de cómputo y otros espacios extra-muros dependiendo de los temas específicos tratados.
Su evaluación será integral y formativa, ya que durante el periodo escolar se registrará el desarrollo de competencias, de acuerdo al programa de la experiencia educativa.

21.-Justificación

Una de las características más singulares de la democracia en México durante las últimas décadas ha sido la evolución de sus instituciones políticas y de los ordenamientos legales que regulan los procesos electorales.
La reforma política de 1986, entre otras innovaciones, estableció por primera vez la creación de un Tribunal en esta materia, denominado Tribunal de lo Contencioso Electoral. En 1990 se realizaron modificaciones constitucionales y legales que dieron origen a un nuevo marco jurídico en materia político-electoral. Entre los aspectos fundamentales de esta reforma se destaca la creación del Tribunal Federal Electoral, en lugar del anterior Tribunal de lo Contencioso Electoral, que fue definido en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el órgano jurisdiccional autónomo en materia electoral, encargado de garantizar que los actos y resoluciones se sujetaran al principio de legalidad. Después de celebrarse el proceso electoral federal de 1991, las diversas fuerzas políticas del país procedieron a revisar minuciosamente el marco constitucional y legal de los procesos electorales, para lo cual, los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión, identificaron sus puntos de consenso y disenso a fin de concertar las reformas a la Constitución General que habrían de aprobarse en septiembre de 1993.



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Posteriormente, el Congreso de la Unión modificó y adicionó diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Como resultado de la experiencia de los comicios federales de 1994, durante los años 1995-1996, se llevó a cabo una amplia consulta pública sobre reforma electoral y la concertación de los partidos políticos nacionales, a través de la cual se convocó a los ciudadanos, a los propios partidos políticos, asociaciones políticas, organizaciones sociales e instituciones académicas para que expresaran sus opiniones y propuestas en esta importante materia, tendientes a superar los problemas enfrentados y asimismo a perfeccionar métodos y procedimientos.

Para el Estado de Veracruz, en el año 2000, con las reformas a la Constitución Política, nace el Instituto Electoral Veracruzano y la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Asimismo, se publica el Código Número 75, denominado Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 19 de octubre del año 2000.

Por lo anterior y producto de la evolución de la materia Jurídico-Electoral, el actual Código se publica en la Gaceta Oficial, órgano del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 22 de diciembre de 2008.

Igualmente, debido a las transformaciones de nuestro sistema jurídico y la evolución del Estado, es que en el año 2014, se lleva a cabo de nueva cuenta una reforma política a partir de la norma fundamental, tendiente a un centralismo acentuado a partir del control de los órganos electorales locales por parte del nuevo Instituto Nacional Electoral, así como un cambio en la forma de designación de las autoridades jurisdiccionales locales.

Por ello el programa de la experiencia educativa aborda los principales aspectos del derecho electoral, partiendo de sus instituciones y principios, los cuales han estado en constante evolución como una consecuencia derivada tanto de la transición democrática, como de la evolución social, incluyendo temas de derecho electoral federal y también del veracruzano.

22.-Unidad de competencia

El estudiante aplica los aspectos normativos y teórico-prácticos de las instituciones del Derecho Electoral; con un enfoque ético con la finalidad de salvaguarda el Estado de Derecho y la protección amplia de los Derechos Humanos, siendo capaz de realizar el análisis de temas con relevancia actual del derecho electoral, de manera que desarrolle a través de casos representativos sus conocimientos, lo que le permitirá solucionar los problemas que plantean las nuevas exigencias de la sociedad con la debida responsabilidad en el ámbito profesional y de pertinencia social.

23.-Articulación de los ejes

En el desarrollo de esta experiencia educativa, los ejes se articularán equilibradamente como sigue:

Teórico: Se identifican y comprenden los conceptos de los temas tratados, de acuerdo con los planteamientos de los principales doctrinarios del Derecho Electoral, para que los estudiantes tengan una visión adecuada de esta rama del Derecho Público.

Paradigmas del derecho electoral

- Teoría democrática
- Formas de estado y formas de gobierno
- Teoría política
- Teoría del sistema electoral
- Teoría formalista del derecho



■ Teoría de la legitimidad
 ■ La ética pública y los valores del derecho electoral mexicano

Heurístico: Se instrumentan estrategias de enseñanza-aprendizaje para que el participante indague, descubra y comprenda el funcionamiento de las instituciones electorales, así como su problemática y posibles soluciones.

Axiológico: Los saberes teórico y heurístico, se deben entrelazar con una formación integral del estudiante que privilegie la ética y responsabilidad social, así como el compromiso con el respeto y defensa de los derechos político - electorales.

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>1.- Derecho Electoral Concepto de Derecho Electoral. Principios del Derecho Electoral. Autonomía. Fuentes. Derechos Políticos. Garantismo electoral.</p> <p>2.- Democracia Concepto. Clasificación. Variantes. Modelos clásicos. Modelos contemporáneos.</p> <p>3.- De los Organismos Electorales</p> <p>Instituto Nacional Electoral Antecedentes. Principios rectores. Órganos centrales del Instituto Nacional Electoral. Atribuciones de los órganos del Instituto Nacional Electoral. Órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral. OPLE Antecedentes. Atribuciones de los órganos centrales. Coordinación con el INE.</p> <p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p>	<p>Expresarse correctamente, de forma oral utilizando un lenguaje técnico jurídico.</p> <p>Dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista sobre la materia.</p> <p>Usar la tecnología necesaria en la búsqueda la información.</p> <p>Elaborar resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y reportes de lectura, con un enfoque comparativo y crítico, y un enfoque comparativo y técnico</p> <p>Identificar, argumentar y formular soluciones a diversos problemas actuales que se viven en el contexto</p>	<p>Asistir puntualmente a las sesiones presenciales.</p> <p>Participar con respeto, apertura y tolerancia en las sesiones presenciales o no presenciales que se programen.</p> <p>Capacidad para trabajar en equipo de manera responsable, colaborativa comprometida, respetando la diversidad de pensamientos, culturas e ideologías.</p> <p>Mostrar conciencia crítica en el análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos, así como las diversas tesis jurisprudenciales que sean emitidas por la Suprema Corte de Justicia.</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Antecedentes. Competencia. Integración.</p> <p>4.- Partidos Políticos Constitución y registro. Documentos básicos. De los derechos y obligaciones Financiamiento de los Partidos Políticos. Frentes, Coaliciones y Agrupaciones Políticas.</p> <p>De las candidaturas independientes. Registro de los candidatos independientes. Prerrogativas, derechos y obligaciones. Financiamiento.</p> <p>5.- Proceso electoral Preparación de la elección. Jornada electoral. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones, y Dictamen y declaraciones de validez de la elección.</p> <p>6.- Medios de impugnación Recurso de Revisión Recurso de apelación Juicio de inconformidad Recurso de reconsideración Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.</p> <p>Juicio de Revisión Constitucional Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>7.- Delitos electorales</p>	<p>nacional e internacional.</p> <p>Clasificar los ámbitos de competencia de las autoridades dentro del Estado mexicano de tal manera que pueda lograr una inserción profesional en la sociedad mexicana.</p>	<p>Mostrar respeto a la diversidad cultural, ideológica, de preferencias sexuales en la solución de problemas sociales actuales y cualquiera otra.</p> <p>Mostrar respeto a la cultura de la legalidad</p>
---	---	--



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.		
---	--	--

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas, síntesis y elaboración de evidencias. • Diálogo abierto y discusión de los temas. • Estudio de casos y resolución de problemas planteados. • Elaboración de mapas conceptuales. • Comparación de diversas legislaciones • Debates • Exposición oral individual y en equipo. • Elaboración de reseñas críticas. • Bitácora personal o autoevaluación. • Pruebas escritas abiertas o cerradas. <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadre. • Seguimiento y control de actividades individuales o grupales. • Discusiones dirigidas sobre las lecturas realizadas. • Revisión y retroalimentación de productos. • Coordinación de seminarios y debates • Coordinación de lluvia de ideas. <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la experiencia educativa. • Fuentes del derecho. • Videos, películas y documentales. • Presentaciones power point y/o prezi. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintarrón y marcadores. • Aula y equipo de cómputo. • Conexión a Internet. • Proyector, computadora portátil y bocinas. • Imágenes nemotécnicas. • Reproductor de video.




27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo (s) de aplicación	Porcentaje



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad en su entrega • Ortografía • Claridad en la redacción • Opiniones personales fundamentadas • Pertinencia de fuentes utilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad extra clase 	 30%
Actividades durante las sesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Realización puntual de las actividades planeadas. • Intervenciones oportunas en las actividades del curso. • Atinencia. • Respeto y tolerancia. • Actitud reflexiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	 30%
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas claras y pertinentes de acuerdo a lo visto en clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	 40%

28.-Acreditación

Para acreditar la EE el participante debe obtener por lo menos el 60% de la evidencia en el desempeño a partir de cada uno de los rubros señalados en el apartado anterior, mostrando una participación activa, respetuosa y tolerante durante las sesiones. La asistencia puntual a clases debe cumplirse de acuerdo con el porcentaje de asistencias establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, sin embargo, no es requisito de acreditación sino condición necesaria de la misma, en los términos señalados por el propio Estatuto de los Alumnos.

29.-Fuentes de información

Básicas
Bobbio, N. (1992). <i>El Futuro de la Democracia</i> . México: Fondo de Cultura Económica.
Duverger, M. (2000). <i>Los Partidos Políticos</i> . México: Fondo de Cultura Económica.
Duverger, M. (1970). <i>Instituciones Políticas y Derecho Constitucional</i> , Barcelona, España: Ariel.
Nohlen, D. (2009). <i>Sistemas Electorales en su Contexto</i> . México: IIJ – UNAM.
_____ (1995). <i>Sistemas Electorales y Partidos Políticos</i> , México: Fondo de Cultura Económica.
_____ (2012). <i>Gramática de los Sistemas Electorales</i> . México: Instituto de la Democracia.
Sartori, G. (1987). <i>Sistemas Electorales y de Partidos</i> . México: Alianza Universitaria.
_____ (2003). <i>Ingeniería Constitucional Comparada</i> . México: Fondo de Cultura Económica. México.
Tratado de Derecho Electoral en América Latina. (1999). Fondo de Cultura Económica, México, 1999.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Complementarias

Andrade Sánchez, E. *Derecho Electoral*. (2010). México: Oxford,
Ackerman, J. M.(Coord.) (2009). *Nuevos Escenarios del Derecho Electoral: Los Retos de la Reforma de 2007 – 2008*. México: IIJ – UNAM.
Castillo González, L. *Reflexiones Temáticas Sobre Derecho Electoral*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.
Galván Rivera, F.(2006). *Derecho Procesal Electoral*. México: Porrúa.
Ponce De León Armenta, L. (1997). *Derecho Político Electoral*. México: Porrúa.
Patiño Camarena, J. (2006). *Nuevo Derecho Electoral Mexicano*. México: IIJ - UNAM.
Zovato, D. & Orozco Henríquez, J. J. (Coords.) (2008). *Reforma Política y Electoral en América Latina 1978- 2007*. México: IIJ – UNAM.

Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Medios del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley General en Materia de Delitos Electorales
Ley General de Partidos Políticos
Ley Federal de Consulta Popular